

SH-PGF-DF – 24310

Armenia, Quindío, 05 de noviembre de 2024

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LA SEÑORA
MARIA LUCELDY FORERO OSPINA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR
LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF 21867 respuesta derecho de petición radicado 2022RE31281 Solicitud de Incorporación de Predio.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 02 de septiembre de 2024.

Fecha del Aviso: 05 de noviembre de 2024

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Subsecretaria de catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sra. Maria Luceldy Forero Ospina

Funcionaria Competente: John Sebastián Ortega Cortés

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia.

Recursos: Proceden recursos de apelación y reposición.

El suscrito John Sebastián Ortega de la Subsecretaria de Catastro Armenia, hace saber que mediante la decisión contenida en Oficio SH-PGF-DF 21867 se dio respuesta a la petición radicado 2022RE31281 Solicitud de Incorporación de Predio. no obstante, la petición elevada no indica dirección física ni electrónica para efectos de la notificación personal o por medios electrónicos, por lo que se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión mencionada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68

y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días hábiles la siguiente decisión objeto de notificación:

NOTA. “el predio objeto de solicitud se encuentra debidamente incorporado”

Contra la presente decisión proceden recursos de apelación y reposición.

Lo anterior para dar cumplimiento en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en un lugar público y visible en la Subsecretaría de Catastro Municipal de Armenia y en la página web de la Alcaldía www.armenia.gov.co, por un término de cinco (5) días, siendo las 8 am, del día 05 de noviembre contados desde la fecha citada de fijación, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal”.

Cordialmente,



John Sebastián Ortega
Subsecretaría de Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Esthefania Pelaez
Revisó: Maria Camila Franco Palacio



SH-PGF-DF - 21867

Armenia, 02 de septiembre de 2024

Señora,
Maria Luceldy Forero Ospina
Dirección: Nuevo Armenia Calle 30A número 40-00
Correo: No aporta
Teléfono: 3207817052 - 3114042830
Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta solicitud "Incorporación de Predio" radicado 2022RE31281

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, bajo el radicado 2022RE31281 del 10 de noviembre de 2022, donde solicita "Incorporación de Predio" ubicado en el asentamiento Nuevo Armenia Calle 30A numero 40 - 00 del municipio de Armenia, me permito informarle que, una vez realizada la consulta a la base de datos catastral, y revisada la documentación por usted aportada, se encontró que, el predio objeto de solicitud se encuentra debidamente incorporado con la siguiente información.

Tabla 1 Información catastral de la incorporación

Información Catastral	
Numero predial	630010103000004770014200000135
Dirección	CALLE 30A 40 - 00 CASA 11
Propietario	MARIA LUCELDY FORRERO OSPINA
Documento de identidad	29135587

Fuente: Base catastral

Teniendo en cuenta que el predio se encuentra registrado acorde a su solicitud, se da por finalizado el trámite y se archiva el expediente con radicado 2022RE31281 del 10 de noviembre de 2022; Contra el presente procede el recurso de reposición ante el Jefe de Conservación y el de apelación ante la Subsecretaría de Catastro del municipio de Armenia. Los recursos deberán presentarse por escrito en la diligencia de notificación





ALCALDÍA DE
ARMENIA

personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, según el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011

De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera. 15 número 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Atentamente,

John Sebastián Ortega C.

JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS
Jefe Oficina de Conservación
Catastro Armenia

Elaboro Parte técnica: Johan Alberto Alonso García
Revisó parte técnica: Luis Alejandro Quiguntar Caípe



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024



Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co